

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 MAR 2011

VISTO: la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/52 de 6 de mayo de 2010 fue designado en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia del Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

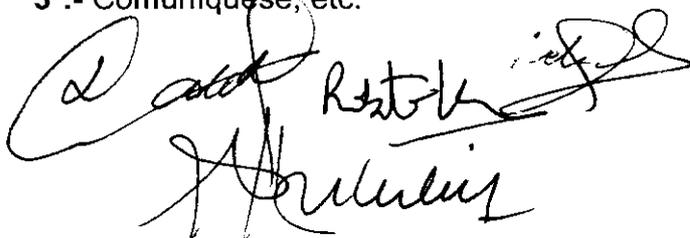
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari al cargo de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1º de marzo de 2011.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

~~John Green~~

~~John P. ...~~

~~...~~

~~John ...~~

~~...~~

~~John ...~~

~~John ...~~